

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 14 de marzo de 2022, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se hace pública la retirada del reconocimiento como organización de productores a la entidad denominada Organización de Productores Pesqueros de Barbate.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.4 del Real Decreto 277/2016, de 24 de junio, por el que se regulan las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, esta Dirección General, mediante Resolución de 3 de febrero de 2022, retira el reconocimiento a la entidad «Organización de Productores Pesqueros de Barbate» (OPP.-86).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 277/2016, de 24 de junio, la Organización de Productores Pesqueros de Barbate, con el código y número OPP-86, ha sido dada de baja en el Registro General de Organizaciones de Productores Pesqueros y Asociaciones de Organizaciones de Productores Pesqueros del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 14 de marzo de 2022.- El Director General, José Manuel Martínez Malia